



ANEXO A

CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL PROGRAMA ENCUENTRO TF PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Requisitos y obligaciones de las personas beneficiarias en relación a la realización del trabajo fin de estudios y con la realización de prácticas asociados al “PROGRAMA ENCUENTRO TF”:

- a) Hallarse matriculado/a en la Universidad de Murcia, en el curso académico 2022/2023, en alguna de las titulaciones objeto de esta convocatoria en las asignaturas de TFG y TFM.
- b) Antes del inicio de las prácticas, tener superado o reconocido por la Universidad de Murcia el cincuenta por ciento (50%) de los créditos de la titulación respectiva. Para el cálculo expresado en este apartado no se tendrán en cuenta los créditos de optativas que sobrepasen el límite establecido para cada titulación.
- c) Disponer de las horas de prácticas extracurriculares requeridas por la oferta de entre el total de 750 horas que cada estudiante tiene por curso académico.
- d) Figurar inscrito/a como demandante de prácticas en la aplicación web del COIE: <https://www.um.es/web/coie/>
- e) Cumplir las condiciones de acceso establecidas en el centro de trabajo en el que se realicen las prácticas, singularmente en el ámbito de actuación en materia de prevención y de lucha contra la COVID-19.
- f) Los estudiantes seleccionados deben formalizar la documentación procedente antes del inicio de las prácticas (Anexo I. Credencial de Prácticas Extracurriculares).
- g) Cumplir con la actividad especificada en el proyecto formativo durante el periodo establecido en el Anexo I y a la finalización de las prácticas, acreditarlo ante la Universidad de Murcia (COIE) mediante la presentación de los documentos que se señalan a continuación, por medio de la web <https://practicas.um.es/>:
 - Informe del o de la estudiante, realizado vía WEB, SUMA o TPS.
 - Informe del tutor/a de la empresa.
 - Informe del tutor/a de la Universidad de Murcia.